



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintisiete (27) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/410

La diligencia de notificación personal del auto
admisorio de la demanda efectuada a los parientes del menor
EMC, se agrega al expediente para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caaf8846329fcf76d9c5b916157a06d7fa7b61f3c70a1d6963cb63b278e2cda1**

Documento generado en 27/07/2023 10:35:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>